



ESCANEADO

República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3.361 / 2013.-

ZAPALLAR, 09 de Agosto de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación de Alcaldes Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna; y decreto de Alcaldía N° 2.363/2013 de fecha 31 de Mayo de 2013 que nombra Alcaldesa Subrogante de esta Corporación Edilicia a doña Ximena Olivares Cerpa.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 153/2013 de fecha 08 de Agosto de 2013 emitido por el encargado de Desarrollo Comunitario
- Cuadro Comparativo ID 4301-351-L113, "Servicio de Viajes Especiales para Actividades Municipales".
- Solicitud de Pedido, de fecha 25 de Julio del 2013, que autoriza la licitación, para su correspondiente licitación.
- Decreto Alcaldicio N° 5.099/2012, de fecha 17 de Diciembre del 2012, que aprueba presupuesto Municipal para el año 2013.
- Memorandum N° 272/2013 de fecha 08 de Agosto de 2013, emitido por el Jefe de Adm. y Finanzas.

DECRETO:

- 1° **ADJUDÍQUESE** la Licitación 4301-351-L113, denominada: "**Servicio de Viajes Especiales para Actividades Municipales**", al proponente **Transportes Terrestres y Movimiento de Tierra J.C. Sociedad Anónima**, Rut. N° 76.027.911-0, por un valor total de **\$ 4.000.000.-** (Cuatro millones de pesos) Exento de IVA.
- 2° **INFORMESE** a través del portal www.mercadopublico.cl
- 3° **IMPUTESE** el gasto a la asignación 215.22.09.003.007.002, y el área de gestión 3.1.1.: "**Arriendo Vehículo-Act. Municipales**".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

XIMENA OLIVARES CERPA
Alcaldesa (S)

C.FINANZAS / DA / 09.08.2013

DISTRIBUCION:

- 1 - DIDECO
- 2 - DEPTO DE ADM Y FINANZAS
- 3 - DEPTO CONTROL
- 4 - OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 5 - ARCHIVO. SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / DD / DE / SEC / pfc.